

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE MARCA

CEDENTE: [NOMBRE COMPLETO/RAZÓN SOCIAL]

R.F.C.: [RFC]

Domicilio: [DOMICILIO COMPLETO]

Representado por: [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] (en caso de persona moral)

CESIONARIO: [NOMBRE COMPLETO/RAZÓN SOCIAL]

R.F.C.: [RFC]

Domicilio: [DOMICILIO COMPLETO]

Representado por: [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] (en caso de persona moral)

LUGAR Y FECHA: [CIUDAD], [ESTADO], a [DÍA] de [MES] de [AÑO].

DECLARACIONES

DEL CEDENTE:

I. Que es titular de la marca "[NOMBRE DE LA MARCA]", registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) bajo el número de registro [NÚMERO DE REGISTRO], con fecha de registro [FECHA], para proteger productos/servicios de la clase [CLASE(S)].

II. Que cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y ceder los derechos sobre la marca mencionada.

III. Que la marca se encuentra vigente y no tiene gravámenes, limitaciones o restricciones que impidan su cesión.

DEL CESIONARIO:

I. Que cuenta con la capacidad jurídica y económica para adquirir los derechos sobre la marca objeto de este contrato.

II. Que conoce los alcances y limitaciones de los derechos que adquiere mediante la presente cesión.

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO

El CEDENTE transfiere de manera **definitiva e irrevocable** al CESIONARIO todos los derechos de propiedad sobre la marca "[NOMBRE DE LA MARCA]", registro número [NÚMERO DE REGISTRO], incluyendo pero no limitándose a:

- Derecho de uso exclusivo
- Derecho de explotación comercial
- Derecho de defensa legal
- Derecho de renovación
- Derecho de sublicencia

SEGUNDA - CONTRAPRESTACIÓN

Como contraprestación por la cesión de derechos, el CESIONARIO pagará al CEDENTE la cantidad de **\$[MONTO] ([MONTO EN LETRA]) [MONEDA]**, mediante **[FORMA DE PAGO]** en **[PLAZO DE PAGO]**.

TERCERA - TERRITORIO

La presente cesión tendrá validez en todo el territorio de los **Estados Unidos Mexicanos** y en aquellos países donde la marca tenga protección registral.

CUARTA - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El CEDENTE se compromete a entregar al CESIONARIO:

- Copia certificada del título de registro
- Toda la documentación relacionada con la marca
- Expedientes de oposiciones o controversias (si las hubiere)
- Contratos de licencia vigentes (si los hubiere)

QUINTA - GARANTÍAS

El CEDENTE garantiza que:

- Es el único y legítimo titular de la marca
- La marca no infringe derechos de terceros
- No existen gravámenes o limitaciones sobre la marca
- Proporcionará toda la colaboración necesaria para el trámite ante el IMPI

SEXTA - OBLIGACIONES DEL CESIONARIO

El CESIONARIO se obliga a:

- Realizar el trámite de inscripción ante el IMPI
- Cubrir todos los gastos derivados del trámite
- Mantener la vigencia de la marca
- Usar la marca conforme a las disposiciones legales

SÉPTIMA - LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se registrará por la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables en México.

OCTAVA - JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de **[CIUDAD]**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

EL CEDENTE

Firma: _____
Nombre: _____
Fecha: _____

EL CESIONARIO

Firma: _____
Nombre: _____
Fecha: _____